

Montevideo, 5 de agosto de 2011

ATENTO: a la propuesta del Consejo Directivo Central de que los Servicios Universitarios contribuyan de la mejor manera con la realización del 16º Congreso Latinoamericano de Estudiantes (CLAE), que se desarrollará entre el 11 y 14 de agosto de 2011 en diversas instalaciones de la Universidad de la República.

CONSIDERANDO: que el Consejo de la Facultad de Psicología del 13 de julio de 2011 tomó resolución en este sentido, otorgando el aval institucional a dicha actividad.

Se RESUELVE, a los efectos de una mejor gestión y al amparo del Art. 42 de la Ley Orgánica Nº12,549, inciso E),

1) exhortar a los docentes y estudiantes de la Facultad de Psicología a participar activamente del CLAE, suspendiendo las actividades curriculares en todos los casos que sea posible y en particular las que se realizan en los salones 1, A, B y Salón de Actos de nuestra Facultad, entre las 13,30 y las 19,30 hs. de los días jueves 11 y viernes 12 de agosto del corriente; así como las de los salones 5 y 6 durante la totalidad de ambas jornadas.

2) Solicitar a los docentes de nuestra Casa de Estudios que no suspendan las actividades curriculares en las fechas y salones señalados a que lo comuniquen al Departamento de Enseñanza (salones@psico.edu.uy) para que se les asigne nuevo salón.

3) Solicitar al Departamento de Enseñanza a que en coordinación con la Dirección de Licenciatura, reasignen salones de aquellas actividades curriculares que no puedan ser suspendidas.

4) Dése la más amplia difusión.

Cumplido, dese cuenta al Consejo de Facultad.

Luis Leopold
Decano